



WEBINARS FORMATIVOS

DAS ABOGADO DE NEGOCIO

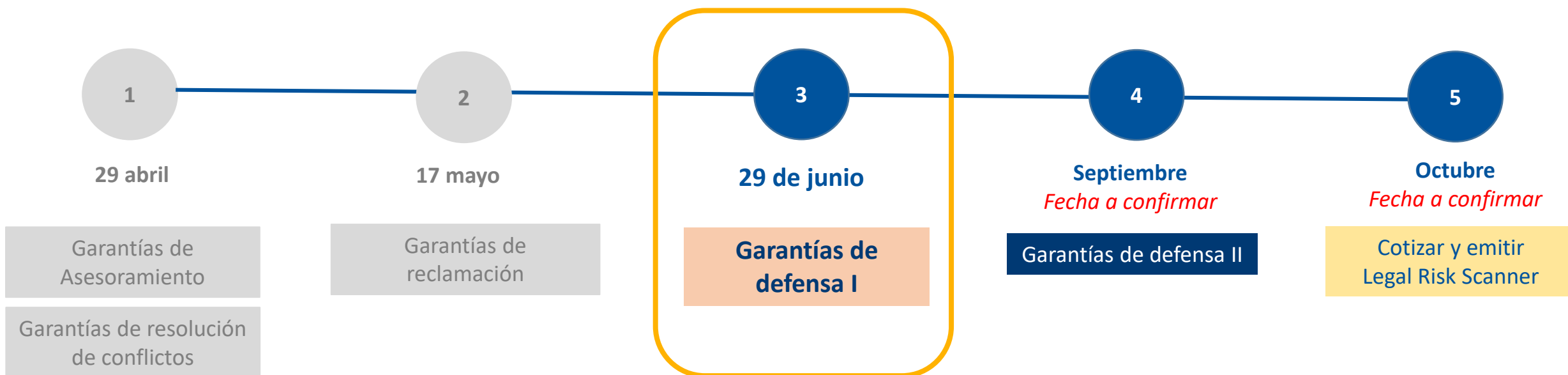
Hoy: Garantías de
Defensa – 1ra. Parte



¿QUÉ TRATA EL PLAN FORMATIVO?



- **Plan Formativo modular: 5 webinars** dispuestos a lo largo del año donde se explicará en profundidad el producto DAS Abogado de Negocio, analizarán ejemplos de coberturas y se resolverán dudas.
- **Objetivo:** Explicar las coberturas del producto en detalle y brindar información y asesoramiento a los mediadores para que adquieran mayor conocimiento del producto y de la protección jurídica para pymes y autónomos.





Introducción

Garantías de defensa I
Caso de éxito
Preguntas

Plan Formativo – DAS Abogado de Negocio

HOY: GARANTÍAS DE DEFENSA I



Garantías de
Asesoramiento

Garantías de resolución
de conflictos

Garantías de
reclamación

**Garantías de
defensa I**

- Asesoramiento legal telefónico y presencial
- Asistencia en gestión de documentos legales
- Conexión con herramienta de búsqueda de ayudas y subvenciones
- Conflictos relacionados con contratos de servicios
- Conflictos relacionados con contratos de suministro
- Conflictos relacionados con contratos sobre bienes muebles propios de la actividad
- Conflictos relacionados con el inmueble asegurado
- Reclamación de daños y perjuicios no contractual al inmueble asegurado
- Reclamación por incumplimiento de otros contratos de seguro
- Reclamación de daños y perjuicios no contractual de los empleados
- Reclamación por incumplimiento de contratos de obras o servicios pertenecientes al ciclo productivo de la empresa asegurada
- Reclamación a los clientes por incumplimiento contractual
- Reclamación de facturas impagadas (amistosamente y en mediación)
- Reclamación judicial de facturas impagadas
- Reclamación de los derechos laborales del empresario autónomo económicamente dependiente
- Reclamación de prestaciones sociales contributivas del empresario
- Reclamación en conflictos relacionados con internet
- Defensa administrativa y judicial ante infracciones de la normativa relativa a las condiciones de trabajo, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo
- Defensa administrativa y judicial ante infracciones administrativas relativas a la normativa de apertura, horarios, higiene y ruidos
- Defensa administrativa ante actuaciones de la agencia española de protección de datos (AEPD)
- Defensa administrativa y judicial ante infracciones tributarias
- Defensa administrativa y judicial ante infracciones administrativas de tráfico
- Defensa administrativa y judicial ante infracciones con la legislación sobre transportes
- Defensa penal de personas físicas
- Defensa penal de personas jurídicas
- Defensa penal de los empleados
- Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil patronal
- Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil
- Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil por actos de contratistas y/o subcontratistas
- Defensa laboral del empresario con motivo de conflictos con sus empleados



Introducción
Garantías de defensa I
Caso de éxito
Preguntas

Plan Formativo – DAS Abogado de Negocio

HOY: GARANTÍAS DE DEFENSA I



Garantías de defensa I

- ✓ Defensa administrativa y judicial ante infracciones de la normativa relativa a las condiciones de trabajo, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo
- ✓ Defensa administrativa y judicial ante infracciones administrativas relativas a la normativa de apertura, horarios, higiene y ruidos
- ✓ Defensa administrativa ante actuaciones de la agencia española de protección de datos (AEPD)
- ✓ Defensa administrativa y judicial ante infracciones tributarias
- ✓ Defensa administrativa y judicial ante infracciones administrativas de tráfico
- ✓ Defensa administrativa y judicial ante infracciones con la legislación sobre transportes



Los webinars son impartidos por
**Verónica Badillo, Abogada de
Negocio**



Ponente invitada: **Gemma Ortega**
Abogada Asesoría Jurídica



Ponente invitada: **Natalia Mañas**
Responsable del CAJ



Introducción
Garantías de defensa I
Caso de éxito
Preguntas

Plan Formativo – DAS Abogado de Negocio

NUESTRA PROPUESTA DE VALOR: PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las soluciones DAS de protección jurídica y servicios legales, ofrecen al cliente un servicio completo que va desde el asesoramiento para la prevención de conflictos hasta la resolución de los ya ocasionados.



Asesoramiento jurídico a distancia

El asegurado resuelve todas sus consultas legales a través de teléfono, correo electrónico o chat



Redacción y revisión de contratos y documentos legales

Asesoramos al asegurado y redactamos los documentos legales que necesite.



Reclamación y defensa amistosa

Analizamos los hechos, realizamos las gestiones de reclamación necesarias y le ofreceremos la vía más eficaz para resolver su caso.



Reclamación y defensa judicial

Si el caso no se resuelve de forma amistosa, pondremos a disposición del asegurado los mejores abogados para que lo representen sin coste adicional

Centro de Atención Jurídica (CAJ)

Equipo de Prestación de servicios



DEFENSA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL ANTE INFRACCIONES DE LA NORMATIVA RELATIVA A LAS CONDICIONES DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

DAS garantiza la defensa de los derechos del Asegurado en los procedimientos iniciados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por **presuntas infracciones de la normativa referida a las condiciones de trabajo, Seguridad Social y seguridad e higiene en el trabajo.**

- La redacción, presentación y tramitación de los escritos de alegaciones y de los recursos que procedan en **vía administrativa.**
- La defensa del Asegurado en **vía judicial**, siempre que la cuantía discutida fuera superior a la mínima litigiosa establecida en las Condiciones Particulares, implicara el cierre del local o el cese de la actividad.

La Inspección de Trabajo levanta acta de infracción a la empresa asegurada por **infracción de la normativa de modalidades contractuales**, al haber efectuado un contrato para la formación, incumpliendo parcialmente las obligaciones de formación.



Con motivo de una inspección laboral, la empresa asegurada fue requerida para aportar documentación, que no pudo ser aportada en su totalidad. Ahora han recibido un **acta de infracción por obstrucción a la labor inspectora.**

Exclusiones:

- Sanciones muy graves
- Asistencia durante la visita de la Inspección al centro de trabajo.
- Enfermedades profesionales
- Incumplimiento de los deberes de afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social.



DEFENSA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL ANTE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LA NORMATIVA DE APERTURA, HORARIOS, HIGIENE Y RUIDOS

DAS garantiza la defensa del Asegurado frente a **denuncias y/o sanciones de la Administración por infracciones relativas a la normativa de aperturas, horarios, higiene o ruidos molestos.**

- La redacción, presentación y tramitación de los escritos de alegaciones y de los recursos que procedan en **vía administrativa.**
- La defensa del Asegurado ante la **jurisdicción contencioso-administrativa**, siempre que la cuantía discutida fuera superior a la mínima litigiosa establecida en las Condiciones Particulares o la sanción impuesta sea la de cese de la actividad descrita en el contrato de seguro o implique el cierre del inmueble asegurado.

El Ayuntamiento ha dictado una resolución acordando la retirada temporal de la licencia de panadería, hasta en tanto no se lleven a cabo una serie de medidas de insonorización del local, por haberse constatado un incremento en el número de decibelios máximos autorizados.



El Ayuntamiento ha abierto un procedimiento sancionador contra el bar musical asegurado, al carecer este de la oportuna licencia de legalización de aparatos musicales.





DEFENSA ADMINISTRATIVA ANTE ACTUACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)

DAS garantiza la defensa de los derechos del Asegurado frente a **actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, como consecuencia de actividades de **inspección ordinarias tendentes a verificar el cumplimiento de la normativa vigente** en materia de protección de datos de carácter personal o como consecuencia de **denuncias por presuntas infracciones de la normativa**.

- El asesoramiento y asistencia durante la actividad inspectora de la AEPD.
- La redacción, presentación y tramitación de los escritos de alegaciones y de los recursos que procedan en vía administrativa contra el acta levantada por la AEPD.



La AEPD inicia un procedimiento sancionador tras la denuncia de una persona que recibió publicidad de una empresa, alegando que sus datos estaban incluidos en la lista Robinson y que, además, había solicitado la supresión de sus datos a la empresa y que pese a ello no había recibido contestación y seguía recibiendo publicidad.

[Procedimiento S/00322/2021](#)

Exclusiones:

- Sanciones derivadas de medidas de mejora detectadas en auditorías no implementadas.
- Por sanciones derivadas de la falta de notificación de violaciones de seguridad a la autoridad de control y/o a los interesados.
- Por sanciones motivadas por haber prescindido el Asegurado de efectuar la evaluación de impacto requerida por la normativa.
- Defensa ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tras la denuncia de un antiguo cliente ante la AEPD, contra una compañía, por pasarle el cobro de un recibo de un seguro de un vehículo que ya no era de su propiedad, la AEPD dicta una propuesta de resolución imponiendo a la empresa una sanción de 30.000 €. [Procedimiento PS/00123/2021](#)



No cumplir con el RGPD puede suponer sanciones de hasta 20 millones de euros

España es el país que más sanciona a los negocios por incumplir la protección de datos

PROTECCIÓN DE DATOS >

Casi 23 millones de euros en multas por infracciones en privacidad en 2022

PYMES >

La mitad de los autónomos y las pymes no está al día de la normativa vigente

- Más de un 60% afirma convivir con incertidumbre



Tabla 12: Reclamaciones más frecuentes

Reclamaciones planteadas con mayor frecuencia	2021	2022	% relativo	Δ% anual
TOP 10	10.806	12.068	80%	12%
Servicios de Internet	2.220	2.221	15%	0%
Videovigilancia	1.736	2.196	15%	26%
Publicidad (excepto spam)	1.528	2.001	13%	31%
Ficheros de Morosidad	1.284	1.161	8%	-10%
Reclamación de Deudas	859	913	6%	6%
Comercios, transporte y hostelería	663	908	6%	37%
Administración pública	740	797	5%	8%
Entidades financieras/acreedoras	643	769	5%	20%
Contratación fraudulenta	453	559	4%	23%
Sanidad	680	543	4%	-20%
Otros	3.099	3.060	20%	-1%
TOTAL	13.905	15.128	100%	9%

Tabla 1: Entradas de nuevos casos a inspección

Tipo de entrada	2020	2021	2022	% relativo de 2022	Δ% desde 2020
Reclamaciones* presentadas ante la AEPD	10.324	13.905	15.128	96%	46,5%

Memoria anual
2022 de la AEPD



Veamos algunos ejemplos:

Procedimiento sancionador nº: PS/00195/2019

Una agencia Inmobiliaria es sancionada por incluir a un cliente, que ha aceptado recibir información de ofertas inmobiliarias, en un grupo de WhatsApp en el que todos los participantes en el grupo pueden ver sus datos de contacto.

Procedimiento PS/00079/2019

Una empresa es sancionada por comprar una base de datos para realizar una campaña publicitaria sin contar el consentimiento de los usuarios.

Resolución R/00212/2019

Una compañía es sancionada por recibir un correo publicitario en el que podría ver 80 direcciones de correo electrónico del resto de destinatarios.

Procedimiento PS/00280/2022

Una compañía de mensajería es sancionada por entregar un paquete en un local sin permiso del comprador. El paquete tenía pegada una etiqueta en la que figuraban los datos del comprador (nombre, nº de teléfono..) que quedaron expuestos a terceras personas.





DAS garantiza la defensa de los derechos del Asegurado frente a **actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria, como consecuencia de las actividades de inspección tendentes a verificar la corrección de los impuestos** satisfechos o que hubieran debido satisfacerse por los rendimientos derivados de la actividad indicada en Condiciones Particulares (IRPF o Impuesto de Sociedades) o con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **La redacción, presentación y tramitación** de escrito de alegaciones del Asegurado ante el acta formulada por la Inspección de Tributos, proponiendo la regularización de la situación tributaria, en caso de falta de conformidad con su contenido.
- **El recurso administrativo** frente a la notificación de la liquidación contenida en el acta de la Inspección de Tributos, en caso de disconformidad con la liquidación y/o la sanción tributaria propuesta.
- **La defensa del Asegurado** en vía **contencioso-administrativa**, siempre la sanción impuesta tenga la naturaleza de muy grave.



La **Inspección de Tributos** extendió a la empresa asegurada **un acta de disconformidad por el Impuesto de Sociedades**, por considerar no fiscalmente deducibles parte de los gastos, en concreto unos referentes a actividades de investigación y desarrollo, al no quedar demostrada la efectiva realización de dicha actividad. El acta de liquidación determinó la cuota a pagar, los intereses moratorios y la sanción. El Asegurado quiere recurrir.



DAS garantiza al Asegurado la **defensa frente a denuncias y/o sanciones administrativas, relacionadas con la legislación especial de transportes**, con ocasión de la realización de transportes por carretera.

- **La redacción, presentación y tramitación** de los escritos de alegaciones y de los recursos que procedan en **vía administrativa**.
- **La defensa del Asegurado en vía contencioso-administrativa**, siempre que la cuantía discutida fuera superior a la mínima litigiosa establecida en las Condiciones Particulares, la sanción impuesta tenga la naturaleza de muy grave, comporte la retirada del permiso de conducir por más de un mes o hubiera comportado la inmovilización del vehículo.

La mercantil asegurada recibe una sanción ya que uno de sus trabajadores conductores de camión y de nacionalidad peruana no poseía el **certificado de conductores de terceros países**. El conductor sí que tenía el certificado en vigor, pero con los nervios no lo pudo entregar en el momento de la inspección. Acude a DAS para poder recurrir la sanción.



El asegurado ha recibido una **sanción por no realizar los descansos adecuados**. Se pone en contacto con DAS para ver si es posible recurrir la sanción.





DAS garantiza al Asegurado la defensa frente a **denuncias y/o sanciones administrativas, relacionadas con la propiedad, el uso o la circulación del vehículo** indicado en las Condiciones Particulares.

- **La redacción, presentación y tramitación** de los escritos de alegaciones y de los recursos que procedan en **vía administrativa**.
- **La defensa del Asegurado en vía contencioso-administrativa**, siempre que la cuantía discutida fuera superior a la mínima litigiosa establecida en las Condiciones Particulares, la sanción impuesta tenga la naturaleza de muy grave, y comporte la retirada del permiso de conducir por más de un mes o hubiera comportado la inmovilización del vehículo.



El gerente de la empresa asegurada está conduciendo hacia el destino de la instalación que debe llevar a cabo cuando se encuentra con un control de alcoholemia.

Tras obtener el resultado de la prueba, los agentes le imponen una sanción muy grave e inmovilizan su vehículo.

Exclusión:

Se excluye la defensa por infracciones derivadas del ejercicio de cualquier actividad sometida a la legislación especial de transportes.



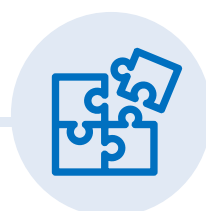
¿CÓMO FUNCIONA LA DEFENSA ADMINISTRATIVA? – CENTRO DE ASISTENCIA JURÍDICA DE DAS SEGUROS



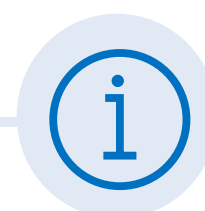
El Asegurado nos llama tras recibir una sanción administrativa interpuesta en relación a su negocio.



Localizamos su póliza y le solicitamos una explicación detallada de lo ocurrido y el motivo de la sanción



Con esta información estudiamos la viabilidad o no del recurso de la sanción



Antes de presentar el recurso, asesoramos al Asegurado e informamos de riesgos y desenlaces



En algunos casos, debemos estudiar el tipo de normativa y damos respuesta en menos de 48 horas.



Pese a que muchas veces las sanciones impuestas por la Administración pueden parecerse infundadas o injustas, **en un alto porcentaje de los casos están correctamente interpuestas**, y el desconocimiento de la normativa no exime de su cumplimiento



¿QUÉ TIPOS DE DEFENSAS ADMINISTRATIVAS GESTIONAMOS DESDE EL CENTRO DE ASISTENCIA JURÍDICA DE DAS?

Sanciones de tráfico

Realizamos la gestión del pliego de descargos, recurso de reposición u otro tipo de recurso dependiendo de las necesidades del asegurado.

Ejemplos: uso de la zona de carga y descarga, estacionamientos en doble fila, sanciones por no identificar al conductor

Sanciones de transporte

Realizamos gestiones que versen sobre la normativa de transportes, siendo ésta aplicable en todas las áreas de los transportes

Ejemplos: horarios, tacógrafo, tipo de mercancía, vías por donde pueden circular los camiones, etc.

Normativa apertura, horarios, higiene y ruidos

Usualmente, provienen de vecinos. En el CAJ, estudiamos la situación y las pruebas presentadas por las partes.

Ejemplos: locales de restauración abiertos fuera de horas, niveles de ruidos a partir de cierta hora, problemas de ratas o cucarachas, etc.

Trabajo, Seguridad Social y Seguridad e higiene en el trabajo

Las sanciones relativas a la normativa laboral suelen ser de las más interpuestas por parte de las administraciones

Ejemplos: despidos improcedentes, sanciones o amonestaciones incorrectas, etc.

Infracciones tributarias

Las sanciones tributarias suelen ser las más cuantiosas y con mayor repercusión para el tejido económico del empresario.

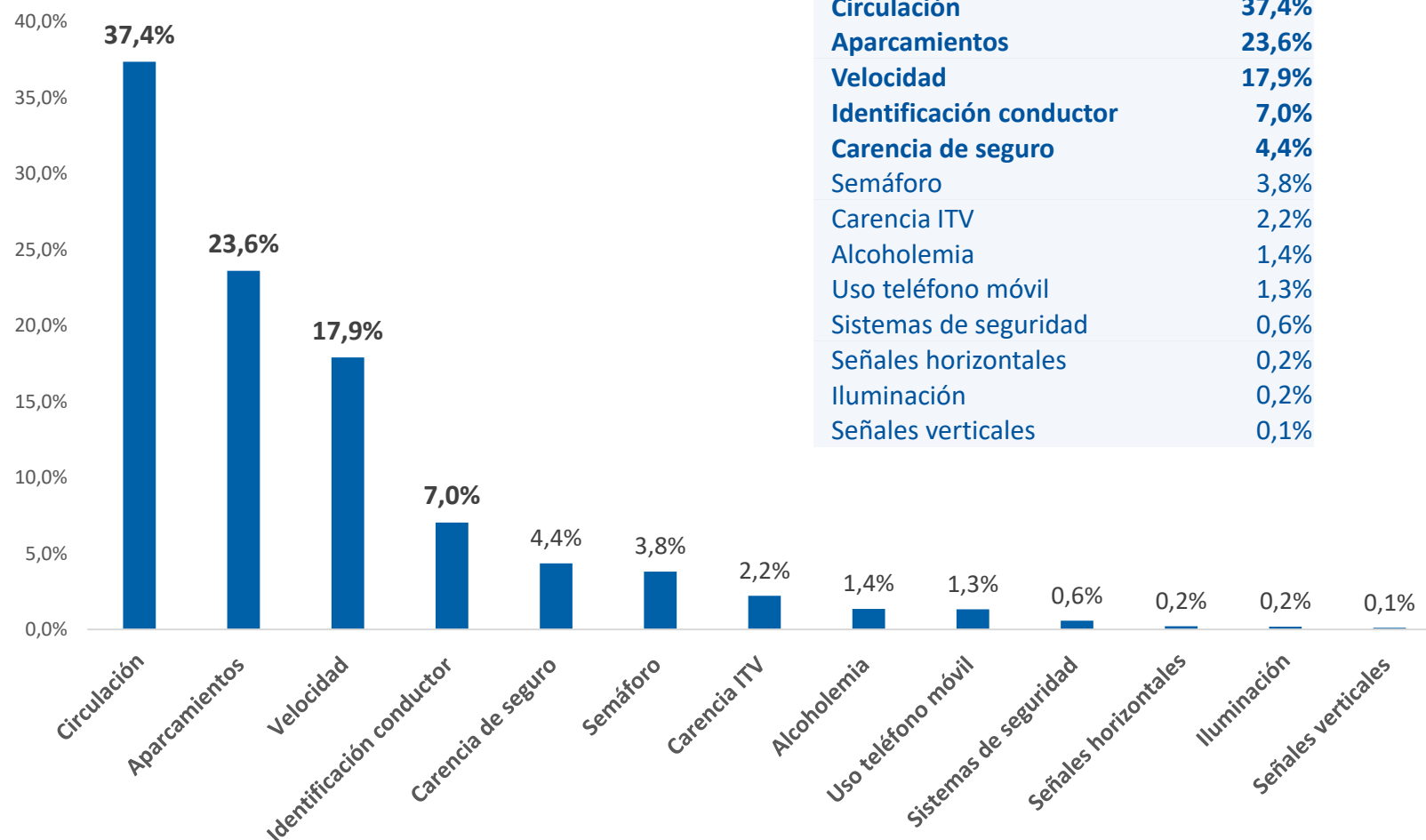
Ejemplos: autoliquidaciones fuera de plazo, incumplimiento de la realización de registros contables, etc.



Introducción
Garantías de defensa I
Caso de éxito
Preguntas

Plan Formativo – DAS Abogado de Negocio

SANCIONES DE TRÁFICO MÁS FRECUENTES GESTIONADAS POR EL CENTRO DE ASISTENCIA JURÍDICA DE DAS



Circulación	37,4%
Aparcamientos	23,6%
Velocidad	17,9%
Identificación conductor	7,0%
Carencia de seguro	4,4%
Semáforo	3,8%
Carencia ITV	2,2%
Alcoholemia	1,4%
Uso teléfono móvil	1,3%
Sistemas de seguridad	0,6%
Señales horizontales	0,2%
Iluminación	0,2%
Señales verticales	0,1%



CASO DE ÉXITO:

El Asegurado:

Empresa de productos de limpieza.

El Caso:

La empresa asegurada recibió una notificación por el inicio de un procedimiento sancionador por parte de la AEAT con una propuesta de sanción de 1500 € por infracción tributaria leve. El motivo de dicha sanción: haber dejado de ingresar una parte correspondiente al IVA.

En concreto, la propuesta de sanción viene de la deducción del 100% de las cuotas de IVA correspondientes a la compra de un vehículo turismo sin acreditar el grado de afección a la actividad que desarrolla la empresa de dicho vehículo. Se informa al Asegurado del inicio del expediente y se le concede un plazo de 15 días para alegaciones y aportación de la documentación necesaria.

El Asegurado informó a DAS de lo acontecido y los abogados de la compañía recabaron la documentación necesaria para recurrir la sanción y acreditar que el vehículo sí que se encontraba afectado 100% por la actividad de la mercantil. Finalmente, la administración estimó el recurso presentado y dejó sin efecto la sanción propuesta.



Garantía utilizada

Defensa administrativa ante infracciones tributarias



Tiempos de resolución

10 meses

Fecha de la sanción:

11/04/2021

Resolución: 11/02/2022



Importe ahorrado

1500 €



Ahorro del cliente

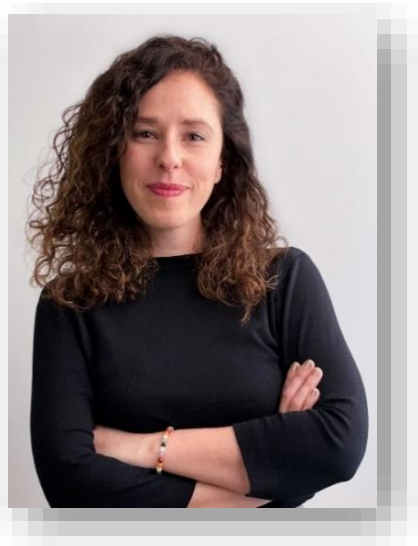
600 € gastos de abogados



Introducción
Garantías de defensa I
Caso de éxito
Preguntas

Plan Formativo – DAS Abogado de Negocio

RESPONDEMOS TUS PREGUNTAS



Verónica Badillo
Abogada de Negocio
veronica.badillo@das.es



Natalia Mañas
Responsable CAJ
natalia.mañas@das.es



Gemma Ortega
Responsable Protección de Datos
gemma.ortega@das.es



WEBINARS FORMATIVOS



DAS ABOGADO DE NEGOCIO

MUCHAS GRACIAS

EN SEPTIEMBRE..

**WEBINAR:
GARANTÍAS DE DEFENSA II**